

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4855 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en la sección I, declaración de concurso 146/12, referente al concursado Yodex & Patrimonial, S.L.U, CIF n.º B33700964, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Yodex & Patrimonial, S.L.U, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 16 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130005516-1